



### **Políticas de acceso 2023**

Buscamos realizar aportes a la cultura artística de nuestro país a través de acciones vinculadas a las Artes escénicas, generando actividades de investigación, creación formación y difusión. Para ello contamos con una parrilla programática con ciclos de temporadas de funciones, Seminarios nacionales e internacionales, talleres de prácticas corporales, residencias de creación, entre otros, cuyo acceso es por compra de ticket, convenios, actividades gratuitas, de intercambio, funciones del elenco mediadas para diversos públicos.

A través del elenco de danza estable y profesional del espacio, generamos difusión y mediación artística en diversos territorios comunales, nacionales e internacionales.

Como espacio priorizamos por impulsar y crear actividades que instalen la corporalidad como saber, eje expresivo y discursivo, potenciando la participación de un público diverso, barrial, educacional e inclusivo.

Desarrollamos residencias a través del programa Chimichurri, gratuito y público a artistas y compañías generando alianzas colaborativas con los mismos.

Procuramos desarrollar actividades que motiven el acercamiento a las artes escénicas mediante actividades de carácter gratuito y de bajo precio.

Para las actividades anuales de carácter gratuito realizamos convocatorias públicas como son los hitos de: Programa de residencia Chimichurri, intercambio en talleres permanentes, programaciones especiales mes de la danza, Vitrina abierta entre otros.

El acceso a las actividades de programación se realizan a través de nuestro sitio web [www.espaciovitrina.cl](http://www.espaciovitrina.cl) mediante compra tradicional de ticket on line.

En cuanto a las actividades de prácticas corporales se realizan todo el año otorgando facilidades de acceso por intermedio del programa de intercambio.

Toda la difusión de las actividades desarrolladas por Espacio Vitrina se visibilizan a través de la página Web, Instagram y Facebook así como en redes asociadas a las que pertenecemos.

Nos acogemos a las disposiciones ministeriales en caso de limitar acceso o aforo por problemas de salud general.

**“Espacio Vitrina, por un lugar seguro, inclusivo y libre de violencia de género”**